

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2019 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA, CELEBRADA EL 29 DE MAYO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la Ciudad de México, siendo las 9:00 horas del día 29 de mayo de 2019, en las instalaciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, sito Insurgentes Sur 1582, Crédito Constructor, C. P: 03940 Ciudad de México, se reunieron los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora" (MORA), para llevar a cabo la primera sesión ordinaria del año, de acuerdo con lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); 29, fracción III del Estatuto Orgánico del CONACYT y 13 del Decreto por el cual se Reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2006, y atendiendo a la Convocatoria que para este propósito, por instrucciones de la Directora General del CONACYT, formulara la Directora General del Centro.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

La Mtra. María José Rhi Sausi Garavito, en su calidad de Presidenta Suplente de la Junta de Gobierno, dio la bienvenida a los asistentes en nombre de la Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces, Directora General del CONACYT, y el propio, y propuso nombrar al Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez y al Lic. Miguel Bautista Hernández, como Secretario y Prosecretario de la sesión, respectivamente, en lo cual hubo consenso.

Acto seguido, solicitó al Secretario de la sesión, verificara la existencia del *quórum* legal.

Una vez verificado el *quórum* legal para la sesión por el Secretario, encontrándose presentes siete de un total de diez Consejeros, se declaró formalmente instalada la sesión y se solicitó al Centro se anexara la lista de asistencia al acta de la sesión.

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/01/II/2019:

La Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprueba por unanimidad de votos el nombramiento del Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez y del Lic. Miguel Bautista Hernández como Secretario y Prosecretario de la sesión respectivamente, y una vez verificado el *quórum* legal por el Secretario de la sesión, se declara formalmente instalada la primera sesión ordinaria de 2019, encontrándose presentes 7 de un total de 10 Consejeros.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los presentes el Orden del Día propuesto para la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del *quórum* legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, presentación del acta de la sesión anterior.
 - a. Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno 2018.

- b. Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno 2018.
4. Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno (Incluir, en su caso, reporte del cumplimiento a las recomendaciones de los Comisarios Públicos y del Comité Externo de Evaluación).
 5. Presentación por el Titular del Centro Público de Investigación del Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2018.
 6. Presentación del Dictamen del Comité Externo de Evaluación sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2018, presentado por el Titular del Centro Público de Investigación.
 7. Presentación de la evaluación por parte de CONACYT.
 8. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública, sobre el Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2018, que presenta el Titular del Centro Público de Investigación.
 9. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2018, presentado por el Titular del Centro Público de Investigación.
 10. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados 2018 (Incluir las principales razones financieras y sus notas).
 11. Presentación del Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2018.
 12. Aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Dictaminados 2018.
 13. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, conforme a lo señalado en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología, y con base al numeral correspondiente de las Reglas de Operación del Fondo del Centro.
 14. Informe del estado que guarda el Control Interno y Desempeño Institucional.
 15. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno del año en curso.
 16. Solicitud y en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno del Centro Público de Investigación.
 17. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control (artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales).
 18. Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2018 (Anexar Flujos de Efectivo Original, Modificado, Ejercido y Obtenido y Análisis Funcional Programático Económico Devengable).
 19. Asuntos Generales.

No habiendo comentarios, la Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación del Orden del Día y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/02/II/2019:

La Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la primera sesión ordinaria de 2019 del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, celebrada el 29 de mayo de 2019, en la Ciudad de México.

3. LECTURA Y EN SU CASO, PRESENTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Presidenta Suplente informó que con base en el acuerdo (R) JG/03/II/2016 adoptado en la segunda sesión ordinaria del año 2016 de la Junta de Gobierno, celebrada el 26 de octubre en la ciudad de Puebla, Puebla, el acta correspondiente se aprobó previo a la presente sesión. Indicó que fue revisada por la Secretaría Técnica del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, y que el documento se encontraba debidamente firmado por su Presidente Suplente y Secretario; solicitando se obviara su lectura por haber sido distribuida con antelación.

Al no haber comentarios, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

(R) JG/03/II/2019:

La Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, tomó conocimiento que con base en el acuerdo (R) JG/03/II/2016, el acta de la segunda sesión ordinaria 2018 celebrada el 24 de octubre en la Ciudad de Guadalajara, se aprueba previo a la presente sesión y una vez revisada por la Dirección Adjunta de Centros de Investigación del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, el documento se encuentra debidamente firmado por su Presidente Suplente y Secretario.

4. IN FORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros el Reporte sobre Cumplimiento de Acuerdos, sugiriendo a la titular del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora que se centrara en informar sobre aquellos acuerdos que se encontraban en proceso de atención.

La Dra. Diana Guillén, Directora General del Instituto, informó que todos los acuerdos se encontraban atendidos.

La Lic. Alejandra Ochoa Cano comentó que quería solicitarle al Centro Público que, en los siguientes informes de Órgano de Gobierno, justamente en el apartado de seguimiento de acuerdos se hiciera referencia a las adecuaciones presupuestarias que se realizaron, señalando el monto y el concepto por el cual se realizaron, ya que en el apartado no se presentaba dicha relación, siendo acuerdos que se aprobaron por el Órgano de Gobierno.

La Dra. Diana Guillén indicó que tomaban nota y así se presentarían.

La Mtra. Mirna Mónica Ochoa López comentó que su solicitud consistía que los acuerdos cuatro y cinco, se presentara una nota informativa o justificación adjunta al acuerdo, ya que se trataba de unas aclaraciones que se presentaban en NIMEX, donde en el acuerdo se refiere a periodos, con diversas cantidades, etcétera; señalando que observaba un periodo con diferentes montos, por lo que solicitaba una pequeña nota explicativa del tema de los montos y los periodos.

La Dra. Diana Guillén comentó que con gusto harían llegar la nota informativa requerida.

La Presidenta Suplente preguntó a los Consejeros si no había comentarios adicionales.

Al no haber más comentarios al respecto, se adoptó el siguiente acuerdo:

(S) JG/04/II/2019:

La Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprueba por unanimidad de votos el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentados por la Titular del Centro, con la solicitud de atender como acuerdos de seguimiento las recomendaciones formuladas por la Comisaria Pública Suplente y por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL 2018.

La Presidenta Suplente solicitó a la Directora General del Instituto, Dra. Diana Guillén, diera lectura al Informe de Autoevaluación correspondiente al Ejercicio 2018.

En uso de la palabra, la Dra. Diana Guillén dio lectura al Informe de Autoevaluación del Ejercicio 2018, en los términos expresados en la carpeta de información para la sesión y que fue distribuida con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos.

Al concluir su informe, procedió a dar lectura al oficio de fecha 16 de mayo de 2019, dirigido por diversos titulares de los Centros Públicos de Investigación, a la Directora General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). (Anexo 1).

6. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL 2018, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO.

La Presidenta Suplente cedió la palabra al Dr. Gonzalo Varela Petito, Presidente del Comité Externo de Evaluación, para que presentara a la Junta de Gobierno el Dictamen sobre el desempeño del Instituto Mora en 2018, derivado de su reunión celebrada los días 28 y 29 de marzo en las instalaciones del Instituto Mora, sede Poussin.

En uso de la palabra, el Dr. Gonzalo Varela Petito dio lectura al Dictamen del Comité Externo de Evaluación, en el que destacó las siguientes conclusiones y recomendaciones:

CONSIDERACIONES GENERALES

El Comité evalúa positivamente tanto los resultados del Informe 2018, así como el Plan de Trabajo 2019, y observa que sus recomendaciones del año anterior han sido atendidas. Los indicadores CAR muestran resultados favorables, se valora como positiva y con resultados concretos la reorganización académica y administrativa que diseñó el Instituto Mora desde 2016; y se reconocen los esfuerzos realizados para conseguir recursos propios y fortalecer la vinculación con su entorno durante 2018.

Es notable que, a pesar de las restricciones presupuestales vividas en el año 2018, el Instituto ha logrado continuar con sus actividades sustantivas. Este comité felicita y destaca la labor de liderazgo de la Dra. Diana Guillén y de su equipo de colaboradores, así como el compromiso de la comunidad para el logro de las metas institucionales.

Investigación

El Comité destaca el esfuerzo por fomentar la investigación colaborativa y la vida académica del Instituto a través de diferentes estrategias, entre las que destacan: la definición de cuatro áreas académicas; la operación de 40 seminarios temáticos y transversales en los que participan investigadores y estudiantes y donde se articulan las tareas colegiadas de investigación; y el impulso otorgado a las estancias y cátedras institucionales que fortalecen el debate académico y coadyuvan a la internacionalización del Instituto.

De manera particular señalamos que los indicadores CAR de publicaciones arbitradas por investigador y número de proyectos interinstitucionales, superaron en conjunto las metas establecidas. Así mismo se observa un incremento en la pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores que alcanza un 72.5% de la planta académica, el desarrollo de un total de 133 proyectos de investigación, y el cumplimiento de la meta de nueve proyectos financiados en el año 2018. Cabe señalar que las fuentes que apoyaron a estos proyectos son tan diversas como la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), el Programa Nacional de Cambio Climático (PINCC), las fundaciones C&A, Kellogg, IAF, y CONACYT a través de las convocatorias de los Fondos Sectoriales con INEGI y SEP, Problemas Nacionales y FORDECYT.

De igual manera valoramos muy positivamente la amplia y sólida producción editorial del Instituto con 3 libros de autoría única, 13 libros coordinados o compilados, 68 capítulos de libros y 24 artículos arbitrados publicados en revistas indizadas durante 2018. De igual manera, reconocemos el trabajo de en la edición de dos revistas de Investigación, *Secuencia* y *América Latina en la Historia Económica*, que muestran avances significativos en los índices de mayor calidad y en su publicación electrónica, así como de la revista de divulgación *BiCentenario*.

En este rubro, sugerimos considerar las siguientes áreas de mejora y consolidación:

- Seguir fomentando los proyectos de investigación colaborativos al interior del Instituto.
- Continuar apoyando la movilidad ascendente de los académicos en el SNI.
- Priorizar los convenios de coedición para la publicación de los resultados de investigación.
- Considerar el posible aumento en la publicación de libros electrónicos y la publicación continua en línea de las revistas, como una manera de aminorar gastos e incrementar la difusión de la producción académica, sin disminuir calidad.

Docencia

El Comité extiende una felicitación por el ascenso de la Maestría en Historia Moderna y contemporánea al nivel de competencia Internacional en el PNPC, la invitación a someter en dos años para ascender a la misma categoría al Doctorado en Historia Moderna y Contemporánea, así como el reconocimiento al Doctorado en Estudios del Desarrollo. Problemas y Perspectivas Latinoamericanas en el nivel de Reciente Creación. También felicitamos a la Licenciatura en Historia del Instituto Mora por sus buenos resultados en el incremento de la matrícula, participación de investigadores como docentes y perfil profesionalizante de sus egresados.

De la misma manera, reconocemos la alta eficiencia terminal alcanzada en los programas docentes y el desarrollo de la movilidad estudiantil que favorece la internacionalización del Instituto. Nos parece también importante continuar con el seguimiento de egresados que muestra que, a la fecha y a partir de 729 egresados, $\frac{3}{4}$ partes (75.3%) se ocupa en el sector público y seis de cada 10 de ellos como profesores-investigadores; 17.2% trabaja en el sector privado, 2.3% desarrolla actividades en el extranjero y sólo 4.6% se encuentra desempleado.

En este rubro, sugerimos:

- Continuar el programa de movilidad estudiantil como una manera de internacionalizar al Instituto.
- Mantener el apoyo para la titulación en la Licenciatura de Historia a estudiantes de escasos recursos que muestran alto compromiso con sus programas de estudio.
- Añadir a la carpeta de evaluación de 2019 un análisis del seguimiento de egresados por cada uno de los programas docentes del Instituto.

Vinculación

El Comité quedó gratamente impresionado por los resultados presentados por la Dirección de Vinculación y sus esfuerzos por involucrar a los investigadores y a la comunidad en general en sus actividades. Lo anterior se muestra en la firma de 18 nuevos contratos y convenios de colaboración con instituciones públicas, privadas y organismos internacionales en 2018; la captación de 11.2 mdp que representa un incremento de 34% con respecto a la meta establecida para el año evaluado; y la diversificación de sus fuentes.

Entre estas destacan los cursos de educación continua, las consultorías y evaluación de políticas públicas tanto nacionales como internacionales, y las ventas de publicaciones del Instituto Mora en papel, versión electrónica, por demanda y en la librería por convenio del Fondo de Cultura Económica.

En términos de los indicadores CAR destaca la casi duplicación de la meta de las actividades de divulgación desarrolladas en 2018 que alcanzó un total de 213 eventos entre conferencias, coloquios, exposiciones, talleres, proyecciones, mesas redondas, visitas guiadas, conversatorios, simposios y presentaciones de libros, entre otros.

En este rubro recomendamos:

- Mantener la intensa actividad de divulgación y difusión de la ciencia, así como los proyectos de gestión cultural y vinculación con su entorno que desarrolla el Instituto.
- Sostener las actividades de extensión y de educación continua con el fin de seguir procurando recursos propios para la institución.
- Continuar con el 25% de *overhead* a los proyectos y fuentes de financiamiento que lo permiten como manera de incrementar los recursos propios y el Fideicomiso.

Administración

En este ámbito, reconocemos la buena y eficiente gestión desplegada por las autoridades y sugerimos:

- Considerar cubrir con recursos del Fideicomiso las necesidades institucionales de restaurar materiales únicos e incunables de la biblioteca y mantener actualizados los equipos de informática requeridos por las áreas de docencia del Instituto.
- Dialogar con la Secretaría de Hacienda acerca de la pertinencia de otorgar recursos suficientes para costear las cargas académico-administrativas como condición de poder seguir desempeñando de manera adecuada su labor.

Concluida su presentación, la Presidenta Suplente agradeció al Dr. Gonzalo Varela Petito su participación y se pasó al siguiente punto del orden del día.

7. PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN POR PARTE DEL CONACYT.

La Presidenta Suplente informó que en ese momento se estaba distribuyendo entre los Consejeros y Comisarios Públicos la evaluación por parte del CONACYT a los indicadores CAR 2018; indicando que la calificación global obtenida por el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora por su gestión durante el periodo era de 92.82, en la escala del 1 al 100. Solicitó que la evaluación, junto con la calificación que emitieran en su oportunidad las Secretarías de Hacienda y de la Función Pública fueran incorporadas en la página Web del Centro.

Asimismo, solicitó a la Titular del Instituto que se atendiera lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Ciencia y Tecnología y fuera publicada en la página del SIICYT, para lo conducente.

8. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL 2018, QUE PRESENTÓ EL TITULAR DEL CENTRO.

La Presidenta Suplente cedió la palabra a la Comisaria Pública Suplente, Mtra. Mirna Mónica Ochoa López, a efecto de que presentara la Opinión de los Comisarios al Informe de Autoevaluación 2018, presentado por la Titular de la Institución.

En uso de la palabra, la Mtra. Mirna Mónica Ochoa López indicó que, con base en los artículos 58, fracción XV; 59, fracción XI y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en los artículos 29 y 30, fracción VI y 77 y 78 de su Reglamento Interior, daría lectura a la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2018, presentado por la Titular de la Institución.

De manera destacada, dio lectura a lo siguiente:

C. Integración de Programas y Presupuestos.

C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto.

Al periodo 2018, la Entidad reportó un presupuesto modificado de 185.8 Mdp, de los que se ejercieron la totalidad de los recursos.

En cumplimiento de las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública, se reportan las acciones realizadas para la reducción en los consumos de energía eléctrica, la disminución en el uso del papel y la energía de equipo de fotocopiado e impresión, en la telefonía convencional y celular y en agua; sin embargo, no los cuantifican, por lo que **este Comisarito recomienda al Instituto MORA, realizar para 2019 un programa cuantificado, con los ahorros que se pretendan obtener.**

E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

E.6 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

El instituto Mora informa el avance en el cumplimiento de los compromisos suscritos en las Bases de Colaboración. **Se solicita, continuar con las acciones para cumplir con los compromisos en materia de archivo, así como en procesos prioritarios optimizados, en lo que se refiere a la digitalización de los procesos administrativos.**

E.8 Control Interno

En lo que se refiere al Sistema de Control Interno Institucional, **se solicita continuar dando cumplimiento a las recomendaciones formuladas por el Órgano Interno de Control, respecto de las acciones comprometidas.**

Por lo que respecta al Programa de Trabajo de Administración de Riesgo Institucional, consideramos importante continuar impulsando las acciones comprometidas a fin de mejorar los resultados obtenidos; en su caso, **se tomen en cuenta los señalamientos efectuados por el OIC y se establezca una adecuada coordinación.**

E.9 Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Este Comisariato solicitó en la anterior opinión anual, que se presente un informe con los avances y fechas en que estará operando el nuevo sistema, que les permita contar con la contabilidad armonizada, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, por lo que de nueva cuenta se requiere su presentación.

H. Conclusiones.

El Informe de Autoevaluación Anual 2018 que presenta la Dirección General del Instituto MORA, de acuerdo con los resultados que arrojan las cifras del CAR, muestran un saldo positivo, toda vez que la mayoría de las metas programadas para el ejercicio 2018 fueron alcanzadas e incluso algunas de ellas superadas, como son las establecidas en los indicadores: Generación de conocimiento con calidad, Actividades de divulgación por personal de CyT, Calidad de Posgrados, Proyectos interinstitucionales, Transferencia de conocimiento, Índice de Sostenibilidad económica, y propiedad intelectual.

Respecto al indicador número 4, Generación de recursos humanos especializados, la meta programada para el ejercicio 2018 no se cumplió, señalando que fue derivado de que el programa se había proyectado en 2008 y este perdió vigencia y viabilidad, sin embargo, se solicita implementar las medidas necesarias para dar cumplimiento a los indicadores establecidos en el Convenio de Administración por Resultados.

I. Recomendaciones

- 1. Impulsar y aplicar las medidas que contribuyan a fomentar una cultura de uso eficaz de los recursos y alcanzar las metas establecidas, así como en lo referente a Comunicación Social, de acuerdo con lo establecido en los artículos, 13 y 14 del Presupuesto de Egresos de la Federación, aplicable al ejercicio 2019.**
- 2. Atender las disposiciones dictadas por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos en el Memorándum fechado el 3 de mayo de 2019; así como informar los resultados derivados de su aplicación, en las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional.**
- 3. Realizar las acciones necesarias para atender lo dispuesto por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, en la Circular Uno, que señala que no se deberán transferir recursos del presupuesto a ninguna organización social, sindical, civil o del movimiento ciudadano; entregar los apoyos de manera directa a los beneficiarios.**
- 4. Verificar la congruencia de las acciones de mejora comprometidas en el PTCI 2019, con los procesos evaluados, para corregir debilidades o insuficiencias de control, y en el PTAR 2019, instrumentar los riesgos de los programas prioritarios y sustantivos de la nueva administración, e identificar los riesgos de atención inmediata y/o de corrupción, no reflejados en la matriz y el mapa de este Programa, debiendo informar en la siguiente sesión del COCODI, las modificaciones que, en su caso, se realicen.**
- 5. Fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el órgano de fiscalización, para atender en tiempo y forma el PTCI y el PTAR 2019 y evitar la materialización de los riesgos identificados, para el presente ejercicio.**
- 6. Emitir su Código de Conducta, atendiendo lo dispuesto en el “Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal” publicado en el DOF el 5 de febrero de 2019.**
- 7. En relación con la Ley General de Archivos, que entrará en vigor el 15 de junio de 2019, se deberá presentar en el COCODI, un informe respecto de las acciones realizadas para su cumplimiento.**
- 8. Determinar y establecer las acciones que propicien la oportuna y veraz presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial y de Posible Conflicto de Interés, por parte de los servidores públicos obligados adscritos a la Institución, en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.**

Finalmente, y con el propósito de fortalecer el desempeño del Centro de Investigación, se solicita a esta Junta de Gobierno considere adoptar como acuerdos los comentarios y recomendaciones emitidas en el presente instrumento, y se instruya a la Titular de la entidad el debido y cabal

cumplimiento de las mismas, estableciendo fechas compromiso y evidencia documental para su atención y desahogo.

La Presidenta Suplente agradeció la intervención del Mtra. Mirna Mónica Ochoa López, solicitando a la Titular de la Entidad tomar nota de las observaciones que se habían emitido, y fueran asumidas como compromiso de seguimiento.

9. ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL 2018, PRESENTADO POR LA TITULAR DEL CENTRO.

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros el análisis sobre el Informe de Autoevaluación 2018, presentado por la Titular del Instituto, expresándose los siguientes comentarios.

Dra. Silvia Elena Giorguli Saucedo

Comenzó por agradecer a la Dra. Diana Guillén y a su equipo la presentación del informe, ya que considerando que se venía de una etapa de varios años de ajustes presupuestales, indicó que le sorprendía ver la expansión de varias actividades tanto en Investigación y como en Docencia, y en Publicaciones; de los resultados que estaban presentándose, quería destacar la ampliación de la matrícula y del nuevo doctorado comentó que era muy importante en la lógica la expansión de la matrícula del Doctorado en instituciones de educación superior públicas; de igual manera indicó que le sorprendió el número de títulos de primera edición, felicitándolos por esos 54 títulos, ya que en una institución con el tamaño del Instituto Mora debía ser reconocido; en cuanto al tema de la distribución y comercialización de los productos editoriales, reconoció el trabajo realizado debido a que era uno de los puntos débiles que tenían muchas de las instituciones de educación superior; también destacó el trabajo realizado en cuanto al tema virtual y digital, considerando que como lo señalaba el Informe del Comité Externo de Evaluación, había resultados muy positivos en un contexto de muchas restricciones presupuestales, en relación con ello, comentó que se sumaba a la preocupación expresada por la Directora General del Instituto, en términos de la implicación que tenían las medidas administrativas para la planeación del año 2019 y para los próximos años, por lo que dijo se sumarían a la búsqueda de alguna alternativa o forma de mantener las actividades del Instituto Mora con alguna que fuera planteada.

Finalmente, felicitó a la Directora y a todo el equipo, manifestando su desagrado en cuanto a la desaparición del área vinculación, debido a la claridad de los resultados en términos de proyección del Instituto Mora con esa área, deseando que pudiera ser subsanada.

Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez

Inicialmente manifestó su solidaridad como funcionario público del gobierno federal ante la situación de pérdida laboral de algunos compañeros del sector público, comentando que desde la Secretaría de Educación Pública se ha tenido una fuerte relación con el Instituto Mora y que conocían de sus fortalezas en el lado humano.

Señaló que cambiando de tema, procedía a señalar 3 aspectos que sometía a su consideración, señalando que el primero tenía que ver con el momento de la gestión gubernamental por la que se estaba viviendo, y que con el riesgo de que sonara a cliché, trataría el tema de la oportunidad, pareciéndole buen momento para reflexionar y proponer nuevas formas de vinculación de los Centros Públicos de Investigación con las instituciones de educación superior en general y con los otros niveles educativos, diciendo que el Secretario de Educación del país estaba formulando una política pública en donde se quería que las instituciones de los diversos niveles educativos se articularan de una mejor manera y tratar de romper esos estancos que históricamente se habían tenido en la educación básica, media y la superior; pareciéndole que había un reto, un desafío y que los CPI's

que contaban con las gentes con la mayor preparación y visión de cambio del país podían y debían jugar parte fundamental en esa transformación.

En cuanto a un tema tocado por la Directora General del Instituto Mora, le pareció relevante la inserción del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora en una localidad específica, el cual llevaba a un tema que, en los últimos años a nivel latinoamericano, se había estado discutiendo, que era la responsabilidad social territorial de las instituciones y él lo refería a los temas de educación, y de manera más específica a los Centros Públicos de Investigación, opinando que ahí había un tema a partir de la ubicación espacial de las instituciones y ver cuál era su responsabilidad en términos de participación con las comunidades e irlo abriendo a nivel de país e inclusive de región latinoamericana, pudiendo ser una forma de ir redefiniendo, en congruencia con esas nuevas políticas públicas sin perder el origen y la identidad de lo que son los Centros Públicos de Investigación.

Como último punto, comentó que tenía que ver con el tema de las instalaciones, diciendo que las instituciones eran mucho más que sus instalaciones, pero los que habían tenido la vivencia de años laborales, sabían que ayudaba mucho tener unas buenas instalaciones, refiriéndose al cambio de instalaciones recientes del Instituto Mora y al tema de la situación de ajustes presupuestales, queriendo vincularlo y conocer si de alguna manera la situación de austeridad ponía en riesgo esas instalaciones, creyendo que era un gran logro del CONACYT y del Instituto, como para que en ese momento, algo que tardó muchos años y logrado con mucho esfuerzo, pudiera quedar en un segundo plano o inclusive perder ese potencial por la situación de austeridad.

Dr. Alberto Hernández Hernández

Comentó que viendo el balance 2018, era un año muy productivo para el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, creyendo que se habían ajustado muchas cosas, tanto en la presentación realizada por la Directora General, así como los comentarios del Comité Externo de Evaluación, y el hecho de tener una calificación bastante alta, históricamente; lo que ello hablaba de que 2018 había concentrado muchas cosas nuevas para el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Mencionó que de acuerdo a lo dicho por la Dra. Giorguli, el proyecto docente había sido muy sólido, teniendo un curso importante que iba a los niveles más altos del PNPC, considerándolo un mérito importante.

Por otra parte, comentó sobre el reto de la Directora General de hacer que el Instituto Mora tuviera esa identidad tan cargada de historia, reconociendo que era su esencia, pero que había otras cosas, siendo que éstas son las que habían estado luchando internamente, pero que había logrado abrir nuevas perspectivas y hacer más cosas aparte de su esencia que era la historia.

En cuanto a la parte del área vinculación, comentó que era un ejemplo de las cosas que tenía y podía hacer, comentando que era muy difícil entre las comunidades académicas, en términos de participación en las tareas de divulgación, considerando que el esfuerzo hecho por el Instituto Mora para lograr ese puente era sin duda muy valioso, dejando buenas perspectivas de lo que se debía hacer. Manifestó su preocupación de lo que representaba 2019, en términos de que ya había carencias, pero que un reporte presupuestal del tamaño que se figuraba, era sin duda un quiebre a muchas actividades sustantivas importantes que pondrían en riesgo el trayecto ya recorrido.

Dra. Angélica Cuéllar Vázquez

Felicitó a la Directora General del Instituto Mora por su gestión, comentando que tenía una larga vinculación con dicho instituto, conociéndolo desde hacía muchos años, donde había sido parte del Comité Editorial de la revista Secuencia, posteriormente siendo parte de la Comisión Dictaminadora y actualmente tenía el honor de pertenecer a ese Consejo. Manifestó sus felicitaciones a la Directora por su trabajo, señalando que se veía su mano, considerando que en el 2018 se habían consolidado

todos sus esfuerzos, lográndose todas las metas de las que les había hablado hace tiempo; de igual manera se unió a la preocupación de que no se pudieran consolidar proyectos y de que no se pueda continuar con aquello que se tiene consolidado, manifestando su preocupación especial por la parte de la docencia, la cual se tenía muy bien evaluada hasta ese momento, siendo que los recortes presupuestales pudieran incidir en que se lastime esa parte sustantiva del Instituto, por no hablar de la investigación.

Señaló que cuando había sido parte de la Comisión Dictaminadora, reconoció que la producción científica del Instituto Mora era de alto nivel, reconocida a nivel internacional, por lo que se unía a la preocupación de que el recorte pudiera lastimar los logros y las metas consolidadas que hacía la presentación la Directora General del Instituto Mora, y que se fuera hacia atrás en temas de educación superior. Mencionó que ningún país que quisiera crecer y consolidarse podía poner en riesgo la educación en ninguno de sus niveles. Felicitó de nueva cuenta a la Directora General, comentando que se sentía muy honrada de estar en ese consejo y de haber pertenecido desde afuera, a veces sí y a veces no, sintiéndose muy involucrada, señalando que seguirían trabajando juntos y tratar de seguir con esa sinergia para apoyarse de manera mutua.

Dra. Ana Carolina Ibarra González

Comentó que durante los años que tenía participando en las sesiones de Junta de Gobierno, había visto al Instituto florecer y consolidarse con grandes proyectos como lo eran en el terreno de la docencia, el cual había enfrentado retos excepcionales y que había tenido logros que podían verse cristalizados; agradeció por la presentación del informe de autoevaluación y por el informe del Comité Externo de Evaluación, ya que articulaba resultados muy satisfactorios y que en ese momento era una gran carta debido a las coyunturas que se estaban presentando, manifestando el compromiso del instituto para atender a los más desfavorecidos, en la licenciatura, sea a través de la vinculación; manifestando toda su solidaridad y preocupación compartida para respaldar en lo que hiciera falta como Junta de Gobierno, estando muy orgullosa y satisfecha de ver esos resultados, felicitando a la Directora General del Instituto y a toda su comunidad, diciendo que también había un gran compromiso de todos.

Dra. María del Carmen Guadalupe Collado Herrera

Como representante de los Profesores-Investigadores del Instituto Mora, manifestó su deseo de sumarse a la preocupación por la reducción del presupuesto en el rubro de pago a servicios profesionales, donde se estaba afectando alrededor de 30 personas y sus familias, viéndose reducida, de manera sustantiva en algunos casos de los que se iban a quedar sus ingresos; comentando que esta situación había generado preocupación e incertidumbre en toda la institución y que tendría reflejos en sus tareas, señalando que la aplicación de las políticas de austeridad, pensaron, que estaba poniendo en riesgo la viabilidad del Instituto, debido a que se estaban afectando áreas sustantivas como lo eran la investigación, formación de recursos humanos, las publicaciones y la vinculación, por lo que comentó que les parecía muy importante que el Instituto continúe siendo escuchado por sus autoridades para atender sus particulares necesidades. Señaló que, por ejemplo en el rubro del descuento del 50% para el pago de profesores por asignatura, ello iba a impactar a los programas docentes debido a que no podrían contratar a los profesores especialistas que cubrían el 20% y 30% de las materias que se imparten en los programas; de igual manera, se afectarían los cursos de redacción, de idiomas, entre otros, siendo que esto impactaría negativamente a los programas docentes y a su inserción en el PNPC.

Comentó que con el apoyo del CONACYT, se reconsidere la aplicación de las políticas, con el fin de poner en el menor riesgo la viabilidad del Instituto Mora, en el que estaban comprometidos y también que seguirían con sus actividades, aun en la situación tan adversa.

Dr. Fernando Ignacio Salmerón Castro

Se sumó a las felicitaciones del Informe, opinando que los logros en los trabajos de investigación y de formación que les detallaron le parecían importantes, sobre todo cuando se observaba el tamaño del Instituto; destacó tres cosas que le parecían importantes, el primero trataba sobre las publicaciones y no sólo en el número, debido a que le parecían que la línea de publicación digital les llevaba cierta ventaja a otros centros de ciencias sociales, por lo que consideró importante destacarse, asoció dicho tema con el desarrollo de los sistemas informáticos siendo importantes, dando como ejemplo la consulta de la carpeta de trabajo la cual consideró una delicia, pareciéndole importante destacar de igual manera; también quería reconocer el cumplimiento de las metas a pesar de todo lo sucedido, señalando que la calificación que había obtenido el Instituto Mora por parte de CONACYT, era la más alta que había visto en la semana; por último se sumó a las felicitaciones manifestadas.

Dr. Miguel Armando López Leyva

Felicité al Instituto Mora por los logros obtenidos, ya que consideró envidiable el trabajo realizado, de igual manera repitió el apoyo y la solidaridad a la institución, lamentando los recortes o la austeridad o la racionalidad, manifestando su deseo de que pudiera ser enmendada, debido a que creía que la generación del conocimiento, así como la educación, había sido puesta, durante el gobierno que transcurría, como el centro para sacar a los jóvenes de ciertos problemas, siendo que la generación del conocimiento realizada por los institutos, las universidades, el Colegio de México, los centros públicos de investigación eran de la mayor importancia, y pidiendo perdón, mencionó que la generación del conocimiento no necesitaba recortes, sino que necesitaba apoyo y sostenimiento de ese apoyo, considerando que desde hacía muchos años, el problema había sido mantenerse y quizá no tanto incrementar el apoyo como principal problema, y que ahora se pasaba por una situación más difícil el cual no era mantenerse, sino ver que se hacía con la reducción del apoyo, por lo que entonces manifestó su solidaridad y apoyo en la medida de que pudieran hacer algo tanto como miembro de ese cuerpo colegiado como en las circunstancias que pudieran colaborar como instituciones hermanas debido a que el Instituto de Investigaciones Sociales era una institución muy cercana al Instituto Mora.

Dr. Arturo Taracena Arriola

Se sumó a las felicitaciones y a la preocupación manifestada por todos los integrantes; por otro lado mencionó que quería resaltar un aspecto que pocas veces se hablaba del Instituto Mora, de que sus publicaciones e investigaciones lo planteaban, y tenía que ver con la orientación hacia Sudamérica, Centro América y el Caribe, jugando un papel muy importante y que creía importante destacarlo, sobre todo porque la administración actual, como bien lo sabían, estaba haciendo todo un replanteamiento de sus relaciones con Centroamérica y el Caribe, considerando seguir manteniendo ese aspecto que aunque pocas veces parecía, era un papel importante en la investigación y en las publicaciones del Instituto Mora.

Lic. Alejandra Ochoa Cano

Indicó que viendo la situación desde el punto de vista presupuestario, el Instituto Mora había avanzado en la captación de recursos propios, de una previsión original de 3.5 millones de recursos propios, recordando que se había incrementado desde la sesión anterior de Junta de Gobierno, debido a que se había solicitado registrar ingresos excedentes para la operación del Centro y que se había tenido a bien aprobar por parte de ese órgano colegiado esa situación, quedando un modificado de 9.5 millones de pesos.

Comentó que finalmente observaba que en la cuenta pública se reportaba que al final del ejercicio lo recaudado había sido de 11.1 millones de pesos, surgiéndole la duda, esperando que le fuera resuelta, siendo que el modificado era de 9.5 millones de pesos y el recaudado era de 11.1 millones

de pesos, por lo que expresó le gustaría saber sobre la diferencia, de 1.5 millones aproximadamente donde estaría registrada presupuestalmente o si se quedaba como una disponibilidad en su flujo de efectivo, concluyendo que en el mencionado aspecto, si había avanzado el Instituto Mora.

Señaló que si bien era cierto que había habido algunas reducciones y ajustes en el presupuesto, también les daba una idea de lo que el Instituto Mora podía hacer, reconociendo que se encontraba en dicha situación, pero que también debían ser proactivos, es decir, que debían tratar de buscar algunas otras opciones para continuar avanzando, siendo que lo demostraba la previsión de 3.5 millones de pesos y que se habían alcanzado 11.1 millones de pesos, por lo que desde su punto de vista se podían llevar acciones que pudiesen apoyar la situación señalada.

Finalmente, conminó al centro a que explicaran donde se encontraba ese diferencial, que continuaran en el tenor que llevaban hasta el momento en el marco de sus posibilidades.

El Lic. Miguel A. Barrera Márquez, preguntó a los presentes si había algún comentario adicional al respecto, al no haberlo, cedió el uso de la palabra a la Presidenta Suplente y posteriormente a la Dra. Diana Guillén.

Mtra. María José Rhi Sausi Garavito

Comentó que no era muy común que la presidencia de la Junta de Gobierno solicitara la palabra para emitir una opinión, comentó que se sentía como un producto del Instituto Mora, ya que si se pretendía generar comunidad científica, ella era una prueba de ello, ya que fue egresada de la Maestría en Historia Moderna y Contemporánea, además de haber participado en comités de evaluación, había sido docente, investigadora invitada, participó en comités editoriales, además de ser vecina de Mixcoac; por lo que pretender una objetividad lo consideraba absurdo, ya que consideraba que los funcionarios públicos no podían ser robots, ni endurecerse ante contextos de dicha naturaleza, y que una vez aclarando su situación y ante la cual, emitiría su opinión.

Inició por felicitar a la Dra. Diana Guillén por su gestión tan exitosa, creyendo que una prueba fehaciente, tal como lo habían comentado los demás consejeros y comisarios, era el hecho de la consistencia entre las tres evaluaciones, que si bien se podía contar lo bien que uno mismo hacía, había un momento en que se debían medir ante el reflejo de lo que los demás evalúan y de lo que se percibe, por lo que había una consistencia cuasi perfecta entre los resultados presentados por la Directora General del Instituto Mora, los cuales eran producto de una comunidad muy activa, muy comprometida, lo cual le constaba, viéndolo desde muchos ámbitos, ello coincidía con una evaluación muy positiva del Comité Externo de Evaluación, ya expresado por el Dr. Gonzalo Varela Petito, y que también coincidía en los números de la evaluación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, donde consideró que ya había un argumento de peso muy grande, dónde se podría enfrentar el contexto que se estaba viviendo.

Como segundo punto a considerarse, aunque ya se había dicho, pero que por su importancia lo retomaba, era que el centro público llevaba ya una trayectoria de reducción presupuestal, lo cual no quería decir que estaba en jauja y luego tener una reducción, sino que se trataba de sobre llevar la reducción de manera creativa, la cual era una palabra que se estaba usando mucho en los últimos días y de la cual tenía aún muchas dudas.

En cuanto al hecho de la Vinculación y la atracción de recursos propios le parecía un esfuerzo loable, debido a que nunca ha ido en detrimento o sacrificio de la agenda pública, opinando que era algo de lo que se tenía que tener muy en mente, ya que, con el escenario de austeridad, se deben buscar otras fuentes de financiamiento.

Señaló que expresar su solidaridad desde la posición del CONACYT, era complejo ya que no podía comprometerse como funcionaria pública a la resolución directa de la situación, pero que, si quería expresar a los miembros del Instituto Mora, su solidaridad y compromiso para hacer lo que estuviese dentro de sus atribuciones, que como sabían referente a Centros Públicos, lo relacionado con su gestión era el PNPC, lo cual no era poca cosa, lo cual creía poder ayudar a fortalecer los argumentos de que la reducción presupuestal para el pago de profesores debilitaría los núcleos académicos y por ende la calidad de la docencia que se había ofrecido durante tantos años en el Instituto Mora, reiterando que ella había sido producto y parte del Instituto Mora.

Aclaró que la solidaridad expresada no sólo era a título personal, sino también institucional, debido a que también se encontraban muy preocupados por esa situación y también ocupados, por lo que pedía confiaran en la gestión responsable y sobre todo en la ética del Dr. José Alejandro Díaz Méndez, como titular de la Dirección Adjunta de Centros de Investigación y por supuesto de la Directora General del CONACYT; la cual en su comparecencia en el Senado de la República había manifestado estar tranquila, pero que no lo estaba, que estaba trabajando en soluciones y en el equilibrio entre acatar un mandato presidencial y hacer todo lo que estuviera en su poder, debido a que las funciones sustantivas del Instituto Mora y de los otros Centros Públicos de Investigación no se vieran vulneradas.

Dra. Diana Guillén

Agradeció por las felicitaciones las cuales transmitiría a toda la comunidad, ya que en esa ocasión no lo había resaltado debido a que había otras cosas que resaltar, pero que lo presentado era un trabajo de la comunidad, siendo que los buenos resultados serían imposibles si la comunidad no estuviera trabajando, agradeciendo las felicitaciones y tomándolos como lo que eran, una felicitación a su comunidad; en segundo lugar, agradecía particularmente la participación de La Presidenta Suplente, reconociendo que era una posición difícil, reconociendo la honestidad y la humanidad para decirlo, creyendo que eso jamás debía perderse.

Respecto de las medidas, afirmó que el escenario era complicado en caso de que no se revirtieran, ya que el domingo se había enterado de que el Instituto Mora había quedado posicionado en los medios tanto en México como en el extranjero; señaló que entendía la preocupación de su comunidad, que compartía esa preocupación, aclarando que no todo lo que se había dicho correspondía con la realidad, pero que entendía que se hiciera; porque estaban teniendo una afectación del 40% en servicios profesionales, y que todos los logros que se habían resaltado por los consejeros y los contenidos en el informe que no habían sido resaltados, eran producto de las áreas sustantivas, eran, sobre todo, productos de los profesores-investigadores; que como se había dicho, conociendo el tamaño del Instituto Mora, ya que en efecto eran pocos profesores-investigadores y que, sin embargo se hacía mucho, pero para poder hacerlo se necesitaba apoyo, por ello era que dolía tanto, más allá de lo humano, institucionalmente hablando, esos recortes, ya que la gente que se iba, era la gente que permitía presentar ahí los resultados; ya que después de escuchar el informe, de leer las opiniones del Comité Externo de Evaluación, se preguntarían ¿cómo se iba a cortar la Dirección de Vinculación?, preguntando entonces ¿Qué era entonces lo que debía hacerse?; puso como ejemplo que si algo se debía cortar entre el brazo, la pierna o el corazón, ¿qué era lo que debían hacer?, pero que algo debía cortarse, que era algo que tendría costos muy grandes; indicando que serían creativos, que aprovecharían la oportunidad sin duda, pero que siendo franca, tal y como se venía haciendo, lo consideraba imposible, ya que no había manera de que con ese recorte se pudiera mantener ese ritmo, que se trataría de hacer, como ya lo había dicho en su intervención inicial donde había presentado el informe, mantener, en la medida de sus posibilidades, esos compromisos, pero de que no se van a cumplir, estaba segura de ello, poniendo como ejemplo el proyecto de vinculación con la Colonia Mixcoac, el cual no era de su gestión, sino anterior, pero que si fue en la suya, cuando se fortaleció y se le dio una particular importancia con la convicción que eran un Centro Público de

Investigación, y que una de sus obligaciones, además de producir conocimiento, era con su entorno, con la comunidad; por lo que esas tareas de vinculación con el entorno, estaban a cargo de dos personas que estaban por servicios profesionales y que no iban a estar, y que así podía ir numerando los casos; en cuanto a las publicaciones, el riesgo era que, en el mejor de los casos, se pudiera mantener el 50%, pero con esa reducción, no podían, explicando que no podían debido a que la planta de estructura para hacer todo lo relacionado con la edición, era muy chica, que si de por sí ya había una fila de espera, por lo que en ese momento con esas reducciones, ello se potenciaba; situación parecida a la contratación de profesores, y así se podían ir numerando. Indicó que entendía la lógica hablando de austeridad, ¿habiendo una planta de 62 profesores-investigadores, con tantos administradores?, indicó que, si se necesitaban, ya que cada año cada uno de sus directores de área debía justificar sus contrataciones de personal, explicando cada uno lo que iba a hacer en el año, por lo que en la parte de la administración también se necesitaba, que, habiendo personal, este no era suficiente para todo lo que se estaba haciendo.

En suma explicó que si se enfrentaba una situación muy compleja para el futuro, y que por supuesto el compromiso institucional era asumido por ella al ser la cabeza del Instituto Mora y que podría hacerlo cualquiera de la comunidad, siendo que el compromiso era ver hacia adelante, reconociendo que las condiciones eran sumamente adversas, pero que no estaban en una situación de no viabilidad y que entendía que era una percepción entendible, pero si era muy crítica, ya que habría ciertos rubros que si dejarían de ser viables, por lo que si no se les permitía hacer el reacomodo solicitado, siendo lo ideal, si se pudieran realizar las transferencia el Instituto Mora podría sobrevivir; pero sin ello, había incertidumbre sobre lo que se pudiera presentar en la siguiente sesión de Órgano de Gobierno.

Agradeció los comentarios, y para no abusar del tiempo, comentó que estaba a cargo de un gran Instituto, a pesar de ser un centro pequeño en tamaño, pero que, en un órgano de gobierno, hubiera dos egresados del Instituto Mora era un buen mensaje, sobre todo poniendo en consideración su tamaño; señaló que toda la proyección y lo realizado, si estaba en riesgo si no se lograba que se revirtiera.

En cuanto a las instalaciones y la medida presupuestaria, comentó que el tema del mantenimiento era siempre una carga, pero que ahora con las nuevas instalaciones era una bendición, ya que si recordaban los consejeros que tenían mayor tiempo en las sesiones, se tenía una demanda añeja de la institución, la cual era por necesidad, ya que las condiciones de hacinamiento eran severas, y que al tener ese tipo de bendiciones, pero que sin embargo también conllevaba un costo de mantenimiento, el cual no se tenía presupuestado originalmente, por lo que la han considerado una carga que con mucha imaginación el área de Administración y Finanzas ha ido resolviendo, y con la medida no se atrevía a decir como lo atenderían, ya que no sabía a qué se le daría prioridad en términos de gasto, por lo que si no tenía y no le alcanzaba habría que ir recortando, y considerando que el mantenimiento era fundamental, tendría que irse viendo cómo atender la situación.

Por último, agradeció los comentarios y felicitaciones y mencionó que la comunidad del Instituto Mora, asumiría con compromiso la difícil situación por la que se estaba enfrentando y no había forma en negar la situación tan difícil.

La Presidenta Suplente, agradeció la intervención de la Dra. Diana Guillén y pregunto a los presentes si había algún comentario adicional al respecto, al no haber más comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/05/II/2019:

La Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción XV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y 12, fracción XI del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, en el ejercicio de sus atribuciones y considerando la opinión del Comité Externo de Evaluación, la Opinión del Comisario Público y la evaluación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a los resultados del CAR, aprueba por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación Anual correspondiente al ejercicio 2018 en los términos presentados por la Titular del Centro, con la solicitud de atender como acuerdos de seguimiento las recomendaciones formuladas por el Comité Externo de Evaluación, la Opinión del Comisario Público y la evaluación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Asimismo, se solicita al Centro presentar la opinión íntegra de los Comisarios, como anexo del acta de la presente sesión.

10. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2018.

La Dra. Diana Guillén cedió el uso de la palabra al Lic. Miguel Bautista Hernández, el cual explicó que los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2018 del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, se encontraban integrados en la carpeta de información para la sesión, y que se trataba de un dictamen favorable al Instituto por parte del Despacho Rocha Salas y Cía. S.C., por lo que solicitó a los integrantes de la Junta de Gobierno darlos por presentados.

Habiendo consenso por parte de los Consejeros se dieron por presentados y se pasó al siguiente punto del orden del día.

11. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO 2018.

El Secretario cedió la palabra a la Comisario Público Suplente, la Mtra. Mirna Mónica Ochoa López, para que presentara el Informe de los Comisarios Públicos a los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2018 del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

En términos de lo dispuesto en los artículos 58, fracción VI y 60 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, 30, fracción XII de su Reglamento, 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y, 95 y 97 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos Propietario y Suplente, designados por la citada Secretaría, ante el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, reconocido como Centro Público de Investigación, se presentaba el Informe sobre los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2018, que presenta la Dra. Diana L. Guillén Rodríguez, en su calidad de Directora General, a la consideración de la Junta de Gobierno.

la Mtra. Mirna Mónica Ochoa López indicó que el Instituto presentaba un dictamen sano y solicitó que, en caso de tener observaciones, dar atención inmediata.

Acto seguido, procedió a dar lectura los comentarios y a las recomendaciones siguientes:

C2. Estado de Actividades (Ingresos y Egresos) del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018, comparado con 2017.

Al cierre del ejercicio 2018, los ingresos totales de la entidad sufrieron aumento de 6.3 Mdp, hasta alcanzar los 187.7 Mdp (3.4%); los aumentos fueron integrados por aumentos en los rubros de Ingresos de la Gestión, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otros e Ingresos financieros por 4.6 Mdp, 3.9 Mdp, 0.0 Mdp, respectivamente. Sin embargo, se presentó una disminución de 2.3 Mdp en el rubro de Exceso de provisiones.

En cuanto a los Gastos y otras pérdidas, durante 2018, se presentaron incrementos de 4.4 Mdp comparados con el año 2017. Mismas que corresponden a aumentos de 7.1 Mdp (4.2%) en el rubro de Gastos de funcionamiento, 3.0 Mdp en el rubro de Transferencias, asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. Por otra parte, en el rubro de Otros Gastos y Pérdidas extraordinarias disminuyeron en 5.7 Mdp (44.2%). Generando como consecuencia, un desahorro de 5.2 Mdp para el ejercicio fiscal 2018.

Al respecto consideramos necesario la aplicación de mecanismos que conlleven a revertir la tendencia deficitaria registrada.

D. Comentarios.

En resumen, se aprecia que el Dictamen del Auditor Externo sobre los estados financieros del Instituto Mora, con cifras al 31 de diciembre de 2018 consigna la opinión respecto de que están preparados en todos los aspectos materiales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera aplicables, aun cuando incluye un párrafo de énfasis, respecto de la base de preparación contable y utilización del informe, sin que este tenga efecto en dicha opinión.

Los resultados financieros reportados reflejan que el Instituto operó con suficiencia financiera, a pesar del desahorro registrado, originado básicamente por la aplicación de partidas de servicios personales y ayudas sociales, teniendo esta última un incremento de 209.9%, por lo que solicitamos aplicar las acciones en materia financiera que permitan equilibrar, ingresos con egresos, a fin de mejorar sus finanzas y revisar la aplicación de las ayudas sociales en términos del objeto de la institución.

El disponible del Fideicomiso se muestra en Estado de Situación Financiera en el rubro de Inversiones Financieras con un saldo al cierre de 6.8 MDP mayor en 0.4 MDP al registrado en el año previo por 6.4 MDP, incremento que se debió a los rendimientos bancarios del ejercicio.

Con el propósito de coadyuvar al mejor desempeño institucional, sometemos a la consideración de la Junta de Gobierno, las recomendaciones siguientes:

E. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por la Directora General del Instituto Mora, y adicional a las observaciones hechas en el cuerpo de esta opinión, formulamos las recomendaciones siguientes:

1. **Consideramos importante llevar a cabo las acciones necesarias para revertir el desahorro a fin de alcanzar una situación de equilibrio.**
2. **Atender en su caso, los hallazgos determinados en la Carta de Observaciones Definitiva, conforme a las medidas preventivas y correctivas formuladas, así como en las fechas acordadas.**
3. **Explicar el origen del registro por 99 MDP que se identifica en el rubro Donaciones de Capital.**

4. **Se observa una importante variación en el rubro de Ayudas Sociales del Estado de Actividades, por lo que es importante evaluar si éstas corresponden al objeto de la Institución.**

Al respecto solicitamos a la Junta de Gobierno que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este Informe, e instruya a la Directora General del Instituto Mora, la atención puntual de las mismas, las fechas compromiso de cumplimiento, señalándose dar seguimiento a las mismas en el Comité de Control y Desempeño Institucional e informando de sus resultados a la Junta de Gobierno hasta su cabal cumplimiento.

Conclusión.

Con base en el Dictamen emitido por el auditor externo Rocha Salas y Cía. S.C., y considerando las peticiones y recomendaciones formuladas en este informe, concluimos que las políticas y criterios contables seguidos e información proporcionada por la Entidad, son adecuados y suficientes, han sido aplicados consistentemente en la Información Financiera presentada por el Titular de la Entidad, y reflejan en forma razonablemente suficiente y veraz la situación financiera y los resultados del Instituto Mora, por lo que consideramos que la Junta de Gobierno, puede deliberar y resolver, según estime procedente sobre los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2018 del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal.

Concluida la lectura del Informe de los Comisarios Públicos, la Presidenta Suplente agradeció al Comisario Público Suplente su presentación y se pasó al siguiente punto del orden del día.

12. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2018.

La Presidenta Suplente señaló que habiéndose presentado por la Institución los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2018 y presentado por los Comisarios Públicos el Informe sobre los mismos, se sometía a consideración de los Consejeros su aprobación. Habiendo pleno consenso al respecto, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/06/1/2019:

La Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora aprueba por unanimidad de votos los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2018 del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, con la solicitud al Centro de atender las recomendaciones de los Comisarios Públicos y Auditores Externos y anexar al acta el informe de los Comisarios Públicos.

13. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CON BASE EN EL NUMERAL CORRESPONDIENTE DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DEL CENTRO.

La Dra. Diana Guillén cedió el uso de la palabra al Lic. Miguel Bautista Hernández el cual sometió a consideración de los Consejeros el Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, conforme a lo señalado en el artículo 26 fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base en el numeral 60 de las Reglas de Operación del Fideicomiso 1759-6, indicó que la información correspondiente les había sido entregada en la carpeta para la sesión.

Informó que al 31 de diciembre de 2018 la cantidad en el fondo del Instituto Mora, ascendía a la cantidad de 6.8 millones de pesos, siendo el saldo inicial de 6.4 millones de pesos, teniendo dicho rendimiento que se generaron en ese momento, reuniéndose el Comité en dos ocasiones.

La Lic. Alejandra Ochoa Cano comentó que revisando la trayectoria del fideicomiso, observaba que durante los ejercicios 2016, 2017 y 2018, se había hecho muy poco uso del recurso, siendo en 2016 dónde más se habían llevado a cabo egresos, considerando las bondades del fideicomiso, pero que en 2017 y 2018, había sido poco lo utilizado, por lo que considerando todo lo que se estaba señalando de la situación de austeridad en materia presupuestaria, consideraba que era un buen momento para hacer un mayor uso de esos recursos del fideicomiso, siendo 6.8 millones de pesos los que tenían disponibles, informando que las bondades del fideicomiso eran amplias, aclarando que sus recursos no podían destinarse a gastos de operación, pero que sin embargo, tenía infinidad de conceptos que si podían ser utilizados para tratar de subsanar algunas situaciones que tenía el centro y poder avanzar en ese contexto.

La Dra. Diana Guillén Rodríguez comentó que se tomaba nota de la recomendación formulada por la representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que haciendo caso a las recomendaciones del Comité Externo de Evaluación y del Consejo Técnico del Fideicomiso ya se había utilizado, y que para la siguiente sesión de Junta de Gobierno se informaría sobre su uso, señalando que no se informó debido a que no correspondía al ejercicio que se informaba, explicando que originalmente se había pensado en dos proyectos, pero al hacer una evaluación responsable desde el Comité Técnico, se decidió que sólo sería uno el que recibiría el apoyo y que tenía que ver con el área de restauración, la cual la consideraban muy importante, siendo pocas las bibliotecas que tenían esa especialidad, pero que no habían podido explotarlas debido al contexto de austeridad, por lo que entonces, se había hecho un proyecto y se había aprobado por el Fideicomiso, y que se estaba trabajando para potenciar el área, siendo que la preocupación por hacer uso del fideicomiso, tenía mucho que ver la Junta de Gobierno, porque se insistió en ello, y que desafortunadamente no se podía atender con ello el tema de la austeridad, pero que si ya se había ocupado y que en la próxima sesión se informaría al respecto.

Al no haber más comentarios al respecto, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/07/II/2019:

La Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, en atención a lo dispuesto en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base en el numeral 60 de las reglas de Operación del Fondo del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprueba por unanimidad de votos la presentación del informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro.

14. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros el Informe del Estado que Guarda el Control Interno Institucional, señalando que dicha información había sido presentada en la sesión del COCODI, celebrada el día 9 de abril del presente año, por lo que, en ese sentido, en caso de que fuera necesario, se pediría a la Titular que informara de manera muy breve el punto, de ser considerado así, en caso de no serlo, se podría pasar al siguiente punto del orden del día.

Habiendo consenso por parte de los Consejeros se dio por presentado y se pasó al siguiente punto del orden del día.

15. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AÑO EN CURSO.

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros, el calendario de sesiones ordinarias del año en curso, el cual considera como fecha de la primera sesión, la celebrada en este día y hora y la segunda sesión a celebrarse en el mes de octubre, en lugar y fecha por definir.

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/08/1/2019:

La Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprueba por unanimidad de votos el calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno para el presente año, el cual considera como fecha la de la presente sesión celebrada el 29 de mayo de 2019 en la Ciudad de México y la segunda sesión a celebrarse el 28 de octubre en lugar por definir.

16. SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros las solicitudes de acuerdo para su autorización.

A continuación, la Presidenta Suplente, cedió la palabra a la Dra. Diana Guillén, quien a su vez cedió la palabra al Prosecretario de la sesión, Lic. Miguel Bautista Hernández para dar lectura a las siguientes solicitudes.

16.1 PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEFINITIVO DE LA ENTIDAD Y EL PROGRAMA DE INVERSIONES, DE ACUERDO CON EL MONTO TOTAL AUTORIZADO DE SU PRESUPUESTO.

Con fundamento en los artículos 56, fracciones II y IV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 39 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción VIII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2006, solicita la aprobación del presupuesto anual definitivo para el ejercicio fiscal 2019 de la entidad, por un monto de \$180,914,504.00, (Ciento ochenta millones novecientos catorce mil quinientos cuatro pesos 00/100 M.N.), en concordancia con lo aprobado por la Cámara de Diputados, de conformidad con lo siguiente:

| Concepto de Gasto | Recursos Fiscales | Recursos Propios | Presupuesto Autorizado |
|------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------------|
| 1. Gasto de Operación | \$ 175,414,504.00 | \$ 5,500,000.00 | \$ 180,914,504.00 |
| Servicios Personales | \$ 101,586,028.00 | \$ 1,730,675.00 | \$ 103,316,703.00 |
| -Honorarios | \$ | \$ | \$ |
| -Eventuales | \$ 2,638,649.00 | \$ 197,846.00 | \$ 2,836,495.00 |
| Materiales y suministros | \$ 5,115,450.00 | \$ 95,000.00 | \$ 5,210,450.00 |
| Servicios Generales | \$ 60,530,093.00 | \$ 3,376,479.00 | \$ 63,906,572.00 |
| Subsidios y apoyos sociales | \$ 5,544,284.00 | \$ 100,000.00 | \$ 5,644,284.00 |

| 2. Programa de Inversión | \$ | \$ | \$ |
|---------------------------|-------------------|-----------------|-------------------|
| Cartera 163891S0001 | \$ 0.00 | \$ 0.00 | \$ 0.00 |
| 3. Total Gasto Autorizado | \$ 175,414,504.00 | \$ 5,500,000.00 | \$ 180,914,504.00 |

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud, preguntando si había algún comentario al respecto.

La Lic. Alejandra Ochoa Cano comentó que el cuadro que se estaba presentando se estaban señalando los eventuales, por lo que, hablando de recurso fiscal, solicitó que el cuadro refleje efectivamente el total del monto de servicios personales, que en materia de recursos fiscales sería de 104.2 millones de pesos, recursos propios 1.9 millones de pesos, y el presupuesto total autorizado de 106 millones de pesos, señalando que era cuestión de presentación por que al leerse lo que se estaba presentando, aunque no se especificaba, se leía que se tenía por eventuales 2.6 millones de pesos en recursos fiscales, y en otras partidas de servicios personales se tenía 101.5 millones de pesos, siendo lo que se leía en el cuadro presentado, pero que en esas dos, daba un total de servicios personales de 104.2 millones de pesos, indicando que de igual manera se leía en recursos propios y ya en el total del presupuesto autorizado, siendo que lo de interés era el total del presupuesto autorizado, habría que poner el total de ese presupuesto, siendo que el rubro de eventuales solo era un referente de cuantos recursos que se destinaba a ese tipo de personal.

La Dra. Silvia Elena Giorguli Saucedo preguntó sobre los ajustes, que venían, de manera general sobre la última información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre los rubros donde se dieron los ajustes.

El Lic. Miguel Bautista Hernández, explicó que partiendo del presupuesto autorizado 2019 de recursos fiscales por 175.4 millones de pesos, porque los recursos propios apenas se están generando, a la fecha se tenía con la reducción un presupuesto modificado de 168.5 millones de pesos, explicando que las partidas de materiales y suministros y servicios generales fueron la más afectadas.

La Dra. Silvia Elena Giorguli Saucedo preguntó si la reducción del 20% a la partida de recursos humanos iba a afectar los servicios personales.

La Lic. Alejandra Ochoa Cano, señaló que no se podía dar el dato preciso, debido a que no se tenía, señalando que el presupuesto anual nacía de origen con una pequeña reducción en servicios personales, el cual ya se reflejaba en los datos presentados en la sesión, aclarando que venía un ajuste presupuestario más que en gastos de operación, en ese momento, señalando que se deberían hacer los cálculos para realmente definirlo, ya que se tenía una idea, pero realmente no se tenía el contexto, ya que los recursos, en esos momentos estaban congelados, faltando que se realice dicha reducción.

La Dra. Giorguli señaló que lo importante de conocer para la Junta era conocer las afectaciones reales, entendiendo que eran afectaciones en dos sentidos, uno, afectaciones al presupuesto en partidas de materiales y suministros y servicios generales y las otras eran medidas administrativas, que no necesariamente tenían una repercusión directa en términos del presupuesto, como era la reducción del 20% de las plazas de mandos medios y superiores, por lo que sugería que eran 2 medidas distintas, retomando lo dicho por el Dr. López Leyva de como enmendar o compensar las consecuencias de las medidas administrativas, habría que conocer el significado de recorte

presupuestal, el cual se podía ver si había la autorización entre partidas, lo que tenía que ver con las normas dictadas con aspectos de recortes de plazas.

Lic. Miguel A. Barrera Márquez, solicitando el permiso de la presidenta para el uso de la palabra, comentó que se estaba autorizando el presupuesto autorizado por la Cámara de Diputados y que se tenía que tratar por la Junta, tal y como estaba, y que, en ese punto del orden del día, debiéndose hacer la solicitud y el comentario por parte del Centro, pero que en ese momento se tendría que aprobar el acuerdo del presupuesto autorizado.

La Dra. Diana Guillén comentó que el 20% de las plazas de mando, en términos presupuestales ya habían aplicado el recorte, siendo en realidad lo que estaba haciendo nuevo con las medidas que se desprendían del memorándum eran que se tenían que entregar las plazas, explicando que si un centro tenía presupuestalmente como mantener las plazas, antes podía hacerlo y que a raíz de la instrucción que recibieron, ya no se podía hacer, reconociendo que era una diferencia importante, porque el recorte al presupuesto ya lo habían hecho y aplicado, ya viniendo un 20% menos que correspondía a las plazas de mando, pero que en ese momento lo que se les había solicitado era, por parte de la coordinadora sectorial de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se entregaran esas plazas, aceptando que eran dos cosas distintas, pero que en lo primero, ya se había aplicado ese recorte.

La Presidenta Suplente consideró pertinente agregar los comentarios y recomendaciones planteados por la Lic. Alejandra Ochoa Cano, sometiéndolos a consideración de los Consejeros. Habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/09/II/2019:

La Junta de Gobierno con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 39 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción VIII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2006, aprueba por unanimidad de votos, la distribución del presupuesto anual de la entidad para el ejercicio fiscal 2019, por un monto de \$180,914,504.00 (Ciento ochenta millones novecientos catorce mil quinientos cuatro pesos 00/100 M.N.), en concordancia con lo aprobado por la Cámara de Diputados.

| Concepto de Gasto | Recursos Fiscales | Recursos Propios | Presupuesto Autorizado |
|---------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------------|
| 1. Gasto de Operación | \$ 175,414,504.00 | \$ 5,500,000.00 | \$ 180,914,504.00 |
| Servicios Personales | \$ 101,586,028.00 | \$ 1,730,675.00 | \$ 103,316,703.00 |
| -Honorarios | \$ | \$ | \$ |
| -Eventuales | \$ 2,638,649.00 | \$ 197,846.00 | \$ 2,836,495.00 |
| Materiales y suministros | \$ 5,115,450.00 | \$ 95,000.00 | \$ 5,210,450.00 |
| Servicios Generales | \$ 60,530,093.00 | \$ 3,376,479.00 | \$ 63,906,572.00 |
| Subsidios y apoyos sociales | \$ 5,544,284.00 | \$ 100,000.00 | \$ 5,644,284.00 |
| 2. Programa de Inversión | \$ | \$ | \$ |
| Cartera 163891S0001 | \$ 0.00 | \$ 0.00 | \$ 0.00 |

| | | | | |
|----------------------------|--------------|--------------------------|------------------------|--------------------------|
| 3. Total Autorizado | Gasto | \$ 175,414,504.00 | \$ 5,500,000.00 | \$ 180,914,504.00 |
|----------------------------|--------------|--------------------------|------------------------|--------------------------|

16.2 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS (RECURSOS FISCALES Y PROPIOS) QUE PERMITAN UN MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

Con fundamento en los artículos 56, fracciones II, III, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 100 de su Reglamento, así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2006, el Instituto Mora solicita la aprobación de las adecuaciones procedentes al presupuesto, a sus programas y Flujo de Efectivo para el ejercicio fiscal 2019, que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, regularización y registro de disponibilidades iniciales de recursos propios, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente.

Asimismo, se informará a esta Junta de Gobierno en su siguiente sesión ordinaria, el ejercicio de los recursos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en el Acuerdo que se tome al respecto.

La Lic. Alejandra Ochoa Cano comentó que el acuerdo hacía mención a recursos transferidos, que no eran así, por lo que debían suprimirse. Por otro lado, el acuerdo hablaba de que el Instituto informará en la siguiente sesión, siendo que debía informar en todas las sesiones de Junta de Gobierno respecto de las adecuaciones que haya realizado, el objeto y el monto de dicha adecuación, siendo que eso fundamentalmente se reportaba en el apartado de seguimiento de acuerdos, por lo que consideró conveniente hacer ese pequeño ajuste al acuerdo.

No habiendo más comentarios al respecto y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(S) JG/10/II/2019:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II, III, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 100 de su Reglamento, así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2006, la Junta de Gobierno autoriza por unanimidad de votos las adecuaciones al presupuesto, a sus programas y Flujo de Efectivo para el ejercicio fiscal 2019 que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, regularización y registro de disponibilidades iniciales de recursos propios, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora" informará a esta Junta de Gobierno en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

16.3 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS EXTERNAS (RECURSOS FISCALES Y PROPIOS) QUE DEBAN REALIZARSE DE MANERA REGULAR.

Con fundamento en los artículos 56, fracciones III y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento, así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2006, el Instituto Mora solicita la aprobación, para el ejercicio fiscal 2019, de las modificaciones presupuestarias procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no comprometan el cumplimiento de los objetivos y metas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente.

La Presidenta Suplente, preguntó si había comentarios al respecto.

La Lic. Alejandra Ochoa Cano comento que se presentaba la misma situación del tema de "transferidos", que el acuerdo de adecuaciones presupuestarias internas, por lo que solicitaba que se modificara el mismo asunto y se presentara en la siguiente sesión.

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud.

Habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

(S) JG/11/II/2019:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento, así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2006, la Junta de Gobierno autoriza para el ejercicio fiscal 2019 por unanimidad de votos las modificaciones presupuestarias procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no comprometan el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", informará a esta Junta de Gobierno en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

16.4 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS QUE GENERARON INGRESOS PROPIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018.

Con fundamento en los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento; en atención a la solicitud de la Dirección General Adjunta de Precios y Tarifas de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 102-K-IV-A-000260 de fecha 05 de junio de 2006, así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción XXVII, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2006, el Instituto Mora solicita la aprobación de la relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal 2018 por la cantidad de:

\$10,048,976.19 (Diez millones cuarenta y ocho mil novecientos setenta y seis pesos 19/100 M.N).

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud, preguntando si había comentarios al respecto.

La Lic. Alejandra Ochoa Cano pidió al Centro, al tratarse de un acuerdo de precios y tarifas, que señalara, en el caso del rubro de ventas de libros, que libros eran y cuál era el precio de esos libros, por el tema del acuerdo, por lo que sería bueno que se complementara su listado con esos conceptos y con eso cubrir lo que correspondía al acuerdo.

(R) JG/12/II/2019:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento; en atención a la solicitud de la Dirección General Adjunta de Precios y Tarifas de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 102-K-IV-A-000260 de fecha 05 de junio de 2006; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción XXVII, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2006, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, la presente relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal 2018 por la cantidad de: \$10,048,976.19 (Diez millones cuarenta y ocho mil novecientos setenta y seis pesos 19/100 M.N).

16.5 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL DR. GERARDO GURZA LAVALLE, COMO TITULAR DE LA DIRECCION DE INVESTIGACION DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA.

Con fundamento en los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción XIII y artículo 20, fracción XIX, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2006, el Instituto Mora solicita la aprobación del nombramiento de Gerardo Gurza Lavalle, como titular de la Dirección de Investigación a partir de la aprobación de la Junta de Gobierno.

En uso de la palabra, la Dra. Diana Guillén agradeció públicamente al Dr. Juan Carlos Domínguez Virgen, hasta en ese momento Director de Investigación, porque mucho de los cambios que se habían hecho en el Instituto él fue quien tomó la batuta, mencionando que la gente joven siempre ayudaba y

que en los tres años y medio de gestión se había modificado de fondo la estructura del Instituto, cuya tarea no era sencilla y que se había llevado a buen puerto por el Dr. Domínguez, por lo que se lo agradecía, sabiendo que tendría que regresar a las tareas de investigación y docencia, reconociendo que era una pérdida en términos del equipo de trabajo, pero que llegaba un nuevo integrante que también era una ganancia para el equipo, explicando que el Dr. Gurza también era profesor-investigador del Instituto Mora, y que además ya había ocupado cargos de dirección dentro del mismo Instituto, señalando que como lo habían leído, su perfil era excelente, siendo una persona seria, trabajadora, amable, diciendo que todas las virtudes que pudiera ponerle eran pocas; en términos académicos tenía todo el perfil, ya que anteriormente había dirigido el área de Docencia, en la antigua estructura, mencionando que el Órgano de Gobierno había aprobado una nueva y que al final, dicho trámite, presumía que no llegaría a buen puerto por los cambios que habría que hacer, pero que, en la antigua estructura la Dirección de Docencia era responsable de los programas docentes y el área de Biblioteca, y que con la reestructura que ella había propuesto, el área de Docencia había pasado a Dirección Académica, y Biblioteca y Publicaciones habían quedado juntas, por lo que entonces, en su momento el Dr. Gurza había sido responsable del área de Biblioteca y el área de Docencia, por lo que señaló que tenía todas las credenciales para ser nuevo miembro del equipo.

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud, preguntando si había comentarios al respecto.

La Lic. Alejandra Ochoa Cano comentó que había escuchado que, para cumplir el mandato de devolver plazas, el área de Vinculación era la que se devolvía, por lo que preguntó que si en ese caso no había ningún problema en cumplir ese mandato con dicho nombramiento.

En respuesta, la Dra. Diana Guillén explicó que cuando mencionó lo de cortar brazos y piernas con motivo de las medidas, señaló que era muy doloroso cortar la Dirección de Vinculación, pero era necesario recortar alguna de esas direcciones, señalando que no era que no fuera sustantivo, ya que todo era sustantivo, pero que entre Investigación, Docencia, Biblioteca y Publicaciones, tuvieron que optar, explicando que había sido una decisión que habían tomado colegiadamente con su equipo de trabajo, siendo la decisión menos costosa que el área de Vinculación fuese la que saliera. Señalando que no había ningún problema, la Dirección Académica que seguía siendo de Investigación por que no se había hecho el cambio de estructura, pero que esa dirección quedaba vacante y podía ocuparla el Dr. Gurza.

La Mtra. Mirna Ochoa señaló que el acuerdo estaba fundamentado en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y que la que estaba en vigor era la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que solicitaba hacer el cambio.

Habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/13/II/2019:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción XIII y artículo 20, fracción XIX, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2006, la Junta de Gobierno autoriza por unanimidad de votos, el nombramiento del Dr. Gerardo Gurza Lavalle, como titular de la Dirección de Investigación. A partir de la aprobación de la Junta de Gobierno.

17. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (ARTÍCULO 62, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES).

La Presidenta Suplente comentó que todos tenían el informe en sus carpetas, por lo que procedería a ceder la palabra al Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Mora, Lic. Leopoldo Eugenio Riva Palacio Martínez, para que realizara la presentación correspondiente.

El Lic. Leopoldo Eugenio Riva Palacio Martínez señaló que en tiempo y forma se había enviado el informe, en el cual se detallaba todo el programa anual de auditoría 2018, el seguimiento de observaciones, atención de quejas, denuncias y responsabilidades, así como todo el seguimiento que se le había dado al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno de la Administración Pública, y todos los procedimientos de mejora de la gestión que se estuvieron llevando a cabo de manera conjunta con la institución, preguntando si había algún comentario al respecto

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación del informe, preguntando si había comentarios adicionales al respecto.

Habiendo consenso por parte de los Consejeros se dio por presentado y se pasó al siguiente punto del orden del día.

18. CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2018.

La Presidenta Suplente cedió el uso de la palabra a la Directora General del Instituto, quien a su vez la cedió al Prosecretario de la Junta de Gobierno.

En uso de la palabra comentó que la información ya les había sido presentada en la carpeta de trabajo para la sesión, señalando que se dio cumplimiento en tiempo y forma, reportándose en el Sistema correspondiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La Lic. Alejandra Ochoa Cano solicitó al Instituto Mora informe que conceptos componían la disponibilidad inicial que se manejaba en el flujo de ingresos y que conceptos componían la disponibilidad final que se mantenían en el flujo de egresos de la cuenta pública 2018.

La Dra. Diana Guillén indicó que tomaban nota de la solicitud e indicó que así lo harían.

Habiendo consenso por parte de los Consejeros se dio por presentado y se pasó al siguiente punto del orden del día.

19. ASUNTOS GENERALES.

La Presidenta Suplente preguntó a la Directora General del Centro si tenía asuntos generales que presentar en la sesión.

La Dra. Diana Guillén Rodríguez informó que no había asuntos que tratar en ese punto del orden del día.

La Dra. Silvia Elena Giorguli Saucedo, preguntó si se dejaba de alguna manera registro sobre la preocupación por la situación financiera y administrativa del Instituto Mora, y sobre la importancia de buscar alternativas para enfrentar la situación, sobre todo en algunos renglones, diciendo que le

preocupaba mucho lo que habían dicho del 30% de la docencia con profesores de asignatura, siendo situaciones que debían ya arreglarse para responder al año académico que empezaba en agosto.

Al respecto la Dra. Diana Guillén comentó que en el momento que se hicieran las adecuaciones tendrían que pasar por la Junta de Gobierno, que por ello la carta leída al inicio iba en ese tenor, por lo que entonces en ese momento estaban congelados los fondos, pero que en el momento en el que se concretara el recorte, entendía que se tendrá que presentar al Órgano de Gobierno.

La Presidenta Suplente, señaló que se tomaba nota y quedaba asentado tanto en el punto 9 del orden del día y en el 19, la preocupación de la Junta de Gobierno relacionado con ese tema.

La Dra. Diana Guillén agregó que en el tema de los indicadores CAR, el Instituto había ido cumpliendo con sus indicadores, pero que sin embargo ante la nueva realidad y en tanto no hubiese nuevos indicadores, indicó que le gustaría que quedara asentado que veía difícil cumplir con los indicadores comprometidos, que aunque se habían ajustado en función con los del año pasado, de cualquier manera era importante hacer notar que el cumplimiento de los indicadores iba asociado con el presupuesto, y que en la medida en que se preveía un recorte, al estar congelados los fondos, los indicadores difícilmente se iban a poder cumplir.

Una vez desahogados todos los puntos del orden del día y habiéndose asentado el punto en cuestión en asuntos generales, la Presidenta Suplente solicitó al Secretario de la sesión, se asentaran en el acta los acuerdos adoptados. Acto seguido, agradeció la participación de los integrantes de la Junta de Gobierno y dio por concluida la sesión el mismo día de su inicio.

Firman para constancia y efectos correspondientes:

MTRA. MARÍA JOSÉ RHI SAUSI GARAVITO
PRESIDENTA SUPLENTE

LIC. MIGUEL ÁNGEL BARRERA MÁRQUEZ
SECRETARIO

Última hoja del acta de la primera sesión ordinaria de 2019 de la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, celebrada el 29 de mayo en la ciudad de México. Forma parte integrante del presente documento, la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2018, el Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio 2018, así como el Dictamen del Comité Externo de Evaluación sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2018 y el Oficio de fecha 16 de mayo de 2019, dirigido a la Directora General del CONACYT.